

Lineamientos sobre uso de Turnitin por las Asociaciones Estudiantiles de la Facultad de Derecho de la PUCP

Como parte del apoyo de la Facultad de Derecho, informamos que tenemos la oportunidad de adquirir algunas de las licencias de Turnitin que la PUCP contrata regularmente, con la finalidad de promover y apoyar la elaboración de publicaciones de óptima calidad por parte de las asociaciones estudiantiles. Para ello, las asociaciones que soliciten este apoyo deberán tener en cuenta los siguientes lineamientos:

1. Presentar un listado de todo su consejo directivo, en el cual deberán consignar el nombre completo, cargo dentro de la asociación, número de DNI, Código PUCP, correo electrónico y teléfono de contacto de cada miembro.
2. El uso de las Licencias de Turnitin será únicamente para controles de plagios de publicaciones académicas de las asociaciones. Ello implica utilizar el software solo para la verificación de la originalidad de textos académicos que se hayan remitido con fines de publicación. El incumplimiento de este requisito significará el retiro inmediato y definitivo de la licencia.
3. La asociación será responsable de la verificación y cumplimiento de las políticas de uso del Turnitin. Esta debe tener en cuenta lo siguiente: i) Las obras protegidas por el derecho de autor; ii) el uso correcto del sitio; y iii)

la infracción de los términos y condiciones contenidos en la página de Turnitin.

4. El o la responsable del manejo del usuario y contraseña del Turnitin será el o la directora o encargada de las publicaciones y/o de la revista de la asociación. Deberá indicar a la OAPCI qué otras personas harán uso del usuario.
5. Las asociaciones se comprometen a recibir las capacitaciones de la Biblioteca y la OAPCI en materia de calidad de las publicaciones y, en la medida de sus posibilidades, aplicar los conocimientos adquiridos en sus productos.
6. Las asociaciones se comprometen a informar a la OAPCI sobre los cambios de los consejos directivos y, en especial, del responsable de las publicaciones.
7. La OAPCI realizará una revisión permanente de la calidad de los productos de las asociaciones.
8. Para efectos de la renovación del uso de la licencia, la OAPCI realizará una evaluación anual en la que verificará el cumplimiento de estos lineamientos.
9. Toda comunicación se realizará a comunicacionesderecho@pucp.edu.pe , con copia a renzo.cavani@pucp.edu.pe .